

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho previa consulta informando que en el escrito de terminación se solicitó la entrega de dineros a favor del demandado, sin que en el auto de terminación fuera ordenado. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Ocho de Abril de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2020-0687

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena la entrega de dineros a favor de la parte demandada, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría del Juzgado. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 024

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria